Membrete de la Institución		CONTRATO SIMPLIFICADO	Numero 02/18

Fecha de Emisión : 05 / 02 /2018

Entidad:	Municipalidad de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)		1515	
ID del Llamado:	338.743	Tipo de Procedimiento:	Contratación *Directa* N° 183/2017

ADQUISICION DE TINTA PINTURA Y *COLORANTES* PARA MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y PARQUES

Proveedor:	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA	RUC:	811001-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios *unitarios* y totales:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Aguarras (en botella de 1 litro)	Litros	BOTELLA	*BLASCOR*	PARAGUAY	12	11.000	132.000
2	Tinner (*en botella* de 1 litro)	Litros	BOTELLA	BLASCOR	PARAGUAY	120	11.000	1.320.000
3	*Pintura Sintética* 3,600 litros color verde ingles	Unidad	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	70	95.000	6.650.000
4	Pintura Sintética 3,600 litros color Azul	Unidad	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	70	95.000	6.650.000
5	Pintura Sintética 3,600 litros color *Rojo*	Unidad	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	70	95.000	6.650.000
6	Pintura Sintética 3,600 litros color *Amarillo*	Unidad	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	70	95.000	6.650.000
7	Pintura Sintética 3,600 litros color Naranja	Unidad	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	70	95.000	6.650.000
8	Pintura Sintética 3,600 litros color verde musgo	Unidad	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	70	95.000	6.650.000
9	Pintura Sintética 3,600 litros color verde limon	Unidad	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	70	95.000	6.650.000
10	Pintura Sintética 3,600 litros color Blanco	Unidad	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	70	95.000	6.650.000
11	Pintura Sintética 3,600 litros color negro	Unidad	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	70	95.000	6.650.000
12	Pintura Sintética 3,600 litros color marron	Unidad	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	70	95.000	6.650.000
13	Pintura al agua color Blanco de 18	Unidad	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	70	120.000	8.400.000
18	Pintura antioxido color gris de 3,600 litros	Unidad	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	70	60.000	4.200.000
19	Enduido exterior x 6 Kl.	Unidad	BOLSA	BLASCOR	PARAGUAY	60	30.000	1.800.000
21	Enduido interior x 6 Kl.	Unidad	BOLSA	BLASCOR	PARAGUAY	55	30.000	1.650.000
							TOTAL	84.002.000

SON GUARANÍES: OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: LA FIRMA DE LA MISMA	Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : deberá hacer entrega de los bienes en el plazo de *8 días hábiles*.

LUGAR DE ENTREGA: Unidad de Inventario y Suministros de la Dirección de *Servicios* Urbanos, sito en las calles Estados Unidos y Manuel Gondra

La Contratante se compromete a pagar al *Proveedor como contra*partida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y *sus Anexos*.

Anticipo:	*NO*			Porcentaje:	*N/A*	

La administración del contrato *estará a cargo* de: DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

El valor de las multas será: 0,1 % del valor total del suministro en demora por cada día de atraso .Las multas y otras penalidades *que rigen* en el presente contrato serán aplicadas conforme con las *Condiciones* Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad *al Artículo 59 inc.* c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", *caso contrario* deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del *porcentaje de la* Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el *fiel cumplimiento* del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel *cumplimiento debe* ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la *Carta de Invitación* y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones *Públicas* resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre *LAS PARTES*, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por *la nulidad* quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir *LAS PARTES las* responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado *del contrato*.

Cualquier diferencia que *surja durante la* ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: *CONFORME* CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria *vinculada al* Programa Anual de Contrataciones (PAC) según *ID N° 338.743*

FIRMA PROVEEDOR		07/02/18 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR		FIRMA POR LA ENTIDAD

Ferretería PERGAL
Av. Fernando de la Mora 1240
RUC: 811001-8 - Tel. 551959

LIC. PRIMO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas